



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000612-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que reciba a la Plataforma de Víctimas del Alvia, a solicitar al Gobierno de la Nación que encargue a una Comisión de expertos y técnicos independientes la investigación de lo ocurrido y a que promueva la creación de una Comisión de Investigación en el Congreso de los Diputados, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000563 a PNL/000612.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podernos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno:

ANTECEDENTES

En primer lugar queremos especificar y manifestar que se trata de una Proposición No de Ley consensuada, participada y apoyada por el Grupo Socialista de Castilla y León, IU-Equo, Ciudadanos Castilla y León y UPL.

Pasados más de dos años y medio desde que ocurriera uno de los accidentes más graves de la historia de nuestro país, el accidente del tren Alvia 04155, a la desgraciada pérdida de familiares y amigos hay que añadir la desatención que han sufrido las familias por parte de las instituciones.

Un accidente con 80 fallecidos, 11 de los cuales vecinos y vecinas de Castilla y León, y 148 heridos, donde ningún responsable ha dimitido, y donde las ocultaciones del Gobierno actual y del anterior han sido constantes.



Tanto ADIF como el Ministerio de Fomento, así como RENFE, han apuntado como único responsable del accidente al maquinista. Se trata de un accidente con causas múltiples, y donde existía tecnología para corregir los riesgos inherentes del factor humano, pero que sin embargo no funcionaba.

Una línea que se vendió como de Alta Velocidad, así lo informaba el BOE, las diferentes notas de prensa, y en la inauguración de la misma, es decir se vendió una línea con toda la tecnología y sistemas de conducción automática. Pero paradójicamente, cuando ocurrió el accidente, tanto el presidente de ADIF como el Secretario de Estado declararon que no se trataba de Alta Velocidad, ya que perjudicaría a los contratos en el extranjero.

El accidente podría haberse evitado entre otras cosas si no se hubiera cambiado el proyecto original de 2010, modificaciones que se llevaron a cabo para adelantar la inauguración, también, si no se hubiese desconectado el sistema de conducción automática ERTMS en junio de 2012, siendo ya Ministra de Fomento Ana Pastor y lo más importante, si se hubiese atendido la advertencia de peligro del Jefe de Maquinistas.

Los familiares necesitan conocer la verdad de todo lo ocurrido y que se depuren las responsabilidades políticas correspondientes.

Además debemos prevenir accidentes futuros, y no deben primar las prisas de inauguración en cuanto a seguridad se refiere, como es el caso del tren de alta velocidad Valladolid- Palencia-León, donde se ha instalado un sistema de seguridad ASFA200 frente al estándar europeo ERTMS que reduce los fallos de factor humano, mejora la capacidad de la línea y evita accidentes como el que ocurriera en el descarrilamiento en 2013 del Alvia a Santiago de Compostela.

En el artículo 52.1 del Reglamento del Congreso de los Diputados adjudica la capacidad de creación de una Comisión de Investigación "al Pleno del Congreso, a propuesta del Gobierno". Ya han sido varios los grupos parlamentarios que han solicitado la creación de esta Comisión de Investigación, lo que demuestra la necesidad de depurar responsabilidades políticas al respecto y que los familiares, así como las víctimas, conozcan la verdad de lo ocurrido. Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Que reciba a la Plataforma de Víctimas del Alvia para conocer sus demandas y reivindicaciones.**
- **Solicitar al Gobierno de la Nación que encargue a una Comisión de expertos y técnicos independientes la investigación de lo ocurrido.**
- **Que exhorte al próximo Gobierno de la Nación a que promueva la creación de una Comisión de Investigación en el Congreso de los Diputados sobre el accidente del tren Alvia 04155 para depurar las responsabilidades políticas oportunas".**

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos